



ACTA Nº 5/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

En la Villa de Campo de Criptana, siendo las doce horas y un minuto del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Ana Isabel Castellanos Hervás, los/las Señores/ras Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo, que son los siguientes:

D. Santiago Lázaro López
D^a Rosa Ana Fernández Ruiz
D. José Andrés Ucendo Escribano
D^a Ana María Sánchez Alarcos Gómez
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Virginia Pintor Alberca
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós
D^a Gema Carrillo Díaz-Hellín
D. Santiago Calonge Reillo
D. Luis María Lorenzo Rasines
D. José Alberto Cruz Martín-Serrano
D^a. María Mercedes Martínez Vela
D. Diómedes Ortiz Agudo
D^a. Silvia Castiblanque Sánchez
D^a Sara Alberca Sánchez Quintanar
D. Diego Muñoz Violero
D. Diego Muñoz Boluda

Secretaria:

D.^a Ana Isabel Castellanos Hervás

Interventor:

D. Julio Ángel Urda Palomino.

I. APERTURA DE LA SESIÓN:

La Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Isabel Castellanos Hervás, toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

"Buenos días a todos. El objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Campo de Criptana para el mandato 2023-2027, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 28 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en virtud de los cuales se establecen que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública como regla general el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, mediante la constitución a tal efecto de una Mesa de Edad

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	21/06/2023
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227d4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, siendo dicha Mesa la encargada de comprobar las credenciales presentadas que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona, y tras ello, declarar constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después.

Comunicar que está a su disposición el correspondiente arqueo extraordinario (esto es, la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias), así como un informe relativo al estado del Inventario de Bienes de la Corporación, de conformidad con el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa anteriormente mencionada, implica la realización de los siguientes actos:

- 1ª.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.*
- 2ª.- Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el DNI.*
- 3ª.- Juramento o promesa del cargo de Concejel.*
- 4ª.- Elección del Alcalde”.*

II. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD:

A continuación se procede, por tanto, a formar la Mesa de edad integrada por el Concejel electo de mayor edad, que resulta ser Don Díomedes Ortiz Agudo, que actuará como Presidente de la misma, y la de menor edad Doña Silvia Castiblanque Sánchez, actuando como Secretaria de la misma la que lo es de la Corporación Doña Ana Isabel Castellanos Hervás, por quien se ha comprobado previa la credencial y personalidad de los mencionados Concejales electos.

La Secretaria de la Corporación ruega a Don Díomedes Ortiz Agudo se acerque a la Mesa situada en el centro, al objeto de prestar juramento o promesa, quien da lectura a la fórmula legal de la siguiente forma:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad pasa a presidir la sesión y manifiesta: *"Buenos días, ruego a Doña Silvia Castiblanque Sánchez se acerque a la Mesa situada en el centro, al objeto de prestar juramento o promesa."*

Dª. Silvia Castiblanque Sánchez da lectura a la fórmula de juramento o promesa, de la siguiente forma:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

La Sra. Vocal de la Mesa de Edad pasa a ocupar su sitio, a la derecha de la Presidencia de la sesión.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	21/06/2023
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdbebd2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Tras ello, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: "*Queda constituida la Mesa de Edad*".

III. ACREDITACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS ANTE LA MESA DE EDAD.

La Sra. Secretaria de la Corporación manifiesta lo siguiente:

"Les informo que con carácter previo a esta sesión constitutiva se han presentado las credenciales ante mí por parte de los Sres. Concejales electos y la acreditación de la personalidad de los mismos, de acuerdo con el Acta de proclamación de electos que la Junta Electoral de Zona ha remitido a este Ayuntamiento. Con ello, procedo a dar traslado a los miembros de la Mesa de edad de cara a que comprueben que los mismos resultan conformes".

A continuación por parte de los miembros de la Mesa de edad se procede a comprobar las credenciales y copia de los DNI que previamente han sido entregados en Secretaría y cotejados, facilitando para ello la Sra. Secretaria el Acta de Proclamación de Electos emitida por la Junta Electoral de Zona.

Tras efectuar dichas comprobaciones, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad toma la palabra manifestando lo siguiente:

"Habiendo quedado debidamente acreditada la personalidad y condición de los Concejales electos, así como la concurrencia de la mayoría absoluta precisa para la válida celebración de la presente sesión, se declara abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de Campo de Criptana".

IV. JURAMENTO/PROMESA DE ELECTOS.

El Sr. Presidente de la Mesa de edad interviene de nuevo manifestando:

"Antes de proceder a la toma de juramento o promesa de los electos, se invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; interesando a tal efecto que por la señora Secretaria General se de lectura a las disposiciones aplicables".

A continuación, la Sra. Secretaria de la Corporación informa lo siguiente:

"De conformidad con los artículos referidos por el señor Presidente de la Mesa de Edad, son causas de incompatibilidad que determinarían la renuncia a la condición de Concejales o el abandono de la situación a que de origen la referida incompatibilidad, las que se citan a continuación:

- *El ser deudor directo o subsidiario del Ayuntamiento de Campo de Criptana, contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial.*
- *Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra esta Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.*
- *Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo de este Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.*
- *Los Directores Generales o asimilados de las Cajas de Ahorros Provinciales y Locales que actúen en este Término Municipal.*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Los contratistas o subcontratistas de contratos cuya financiación total o parcial corra a cargo de esta Corporación o de establecimientos de ella dependientes.

- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme

Si en alguno de los Concejales concurre alguna de las causas de incompatibilidad enumeradas deberá optar entre la renuncia a su condición de Concejales o el abandono de la situación que genera la incompatibilidad. Cuando la causa de incompatibilidad sea ésta última, se aplicará lo dispuesto en el artículo 6.4 de dicha Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales”.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de edad señala:

"Acreditado tal extremo, por esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se va a proceder a la toma de juramento o promesa a los Concejales Electos de este Ayuntamiento, con arreglo a la fórmula legal. Se ruega a los Señores Concejales que, al oír su nombre, leído por la Sra. Secretaria de la Mesa de Edad, se coloquen detrás de la Mesa situada frente al estrado, de cara al público para la toma de juramento o promesa, según la fórmula elegida por cada uno".

A continuación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Edad va nombrando a cada Concejales, excepto a los miembros de la Mesa de Edad, para que vayan prestando juramento, según el orden del acta de proclamación de electos:

D. Santiago Lázaro López
D^a Rosa Ana Fernández Ruiz
D. José Andrés Ucendo Escribano
D^a Ana María Sánchez Alarcos Gómez
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Virginia Pintor Alberca
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós
D^a Gema Carrillo Díaz-Hellín
D. Santiago Calonge Reillo
D. Luis María Lorenzo Rasines
D. José Alberto Cruz Martín-Serrano
D^a. María Mercedes Martínez Vela
D^a Sara Alberca Sánchez Quintanar
D. Diego Muñoz Violero
D. Diego Muñoz Boluda

Lo que seguidamente se lleva a cabo por todos y cada uno de ellos, según la fórmula de juramento o promesa en cada caso preferida.

Una vez finalizada la toma de posesión del último Concejales, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: *"Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la referida Ley, queda constituida la Corporación municipal correspondiente al mandato 2023-2027".*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





V. ELECCIÓN DEL ALCALDE

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta:

"De conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, ha de procederse en este acto a la elección de Alcalde de este Ayuntamiento. Por la Sra. Secretaria de la Corporación se dará lectura al artículo 196, apartados a), b) y c) de dicha Ley".

Tras ello, la Secretaria de la Corporación expone:

"El artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo.

Se entiende por mayoría absoluta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 99.2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuando los votos afirmativos son más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación. En este caso, 9.

Pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes por orden de acta de proclamación de electos:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D. Santiago Lázaro López	Partido Socialista Obrero Español	3.945
D. Luis María Lorenzo Rasines	Partido Popular	2.655
D. Diego Muñoz Violero	VOX	911".

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, le pregunta: "D. Santiago Lázaro López, ¿Acepta Vd. ser candidato a Alcalde?"; a lo que el preguntado contesta: "Sí, acepto".

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido Popular, le pregunta: "D. Luis María Lorenzo Rasines, ¿Acepta Vd. ser candidato a Alcalde?". - a lo que el preguntado contesta: "Sí, acepto".

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa se dirige al cabeza de lista de Vox y le pregunta: "D. Diego Muñoz Violero, ¿Acepta Vd. ser candidato a Alcalde?". - a lo que el preguntado contesta: "No acepto".

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad dice: *“Consecuentemente con lo establecido en el artículo 196.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman por esta Mesa candidatos a la Alcaldía de este Ayuntamiento a los Concejales:*

*D. SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ
D. LUIS MARÍA LORENZO RASINES”.*

Tras ello, el Sr. Ucendo Díaz-Pintado, Concejel del Partido Socialista Obrero Español, solicita y eleva al Pleno propuesta que la votación para la elección del cargo de Alcalde se realice mediante votación nominal.

Ante ello, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad expone:

“Teniendo en cuenta el resultado de las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de Mayo y aun cuando el sistema normal de adoptar acuerdos en las Corporaciones Locales es el ordinario, según los artículos 46.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y 101 y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y elevada propuesta a la Corporación para que la votación para la elección del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento sea nominal, propuesta que ha de ser aprobada por este Pleno por mayoría simple de votos, se pregunta: ¿Aceptan ustedes Concejales la propuesta de votación nominal para la elección de Alcalde?”.

Ante dicha pregunta, todos los concejales electos, incluido el Presidente de la Mesa de Edad, manifiestan su conformidad con dicha propuesta, siendo, por consiguiente, aceptada por el Pleno por unanimidad.

Tras ello, el Sr. Presidente de la Mesa de edad manifiesta: “Procédase pues, a someter a votación la elección de Alcalde”.

El Presidente de la Mesa de Edad comienza a llamar por el siguiente orden alfabético:

“D^a. Sara Alberca Sánchez-Quintanar: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?”, quien responde otorgando su voto a Don Luis María Lorenzo Rasines.

“D. Santiago Calonge Reillo: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?”, quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

“D^a. Gema Carrillo Díaz-Hellín: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?”, quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

“D^a. Silvia Castiblanque Sánchez: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?”, quien responde otorgando su voto a Don Luis María Lorenzo Rasines.

“D. José Alberto Cruz Martín-Serrano: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?”, quien responde otorgando su voto a Don Luis María Lorenzo Rasines.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





"D^a Rosa Ana Fernández Ruiz: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D. Santiago Lázaro López: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D. Luis María Lorenzo Rasines: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Luis María Lorenzo Rasines.

"D^a. María Mercedes Martínez Vela: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Luis María Lorenzo Rasines.

"D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D. Diego Muñoz Boluda: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "Me abstengo".

"D. Diego Muñoz Violero: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "Me abstengo".

"D^a. Virginia Pintor Alberca: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D^a. Ana María Sánchez-Alarcos Gómez: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

"D. José Andrés Ucendo Escribano: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde otorgando su voto a Don Santiago Lázaro López.

Por último, el Presidente de la Mesa de Edad, D. Diómedes Ortiz Agudo, dice: "Correspondiendo a este Presidente votar en último lugar, otorgo mi voto a la candidatura a D. Luis María Lorenzo Rasines".

Terminada la votación nominal, el Presidente de la Mesa de Edad dice: "La votación arroja el siguiente resultado:

- Cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, D. Santiago Lázaro López: 9 votos.
- Cabeza de lista del Partido Popular, D. Luis María Lorenzo Rasines: 6 votos."
- Abstenciones: 2".

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Consecuentemente con este resultado, al haber obtenido nueve votos y por tanto mayoría absoluta, procede proclamar Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Santiago Lázaro López, ¿Acepta Vd. el cargo?, a lo que D. Santiago Lázaro López responde: "Sí, acepto".

A continuación el Presidente de la Mesa ruega a D. Santiago Lázaro López que proceda tomar juramento o promesa, manifestando el Concejal elegido:

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Campo de Criptana, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

El Presidente de la Mesa de Edad le hace entrega del bastón de mando y le posesiona con la medalla del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Secretaria de la Corporación toma la palabra, manifestando: *"Queda disuelta la Mesa de Edad y el Sr. Alcalde Presidente pasa a ocupar la Presidencia, y procede a la imposición de las medallas a los miembros de la Corporación".*

La Sra. Secretaria procede al nombramiento de cada Concejal, en el siguiente orden:

- D^a Rosa Ana Fernández Ruiz*
- D. José Andrés Ucendo Escribano*
- D^a Ana María Sánchez Alarcos Gómez*
- D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado*
- D^a Virginia Pintor Alberca*
- D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós*
- D^a Gema Carrillo Díaz-Hellín*
- D. Santiago Calonge Reillo*
- D. Luis María Lorenzo Rasines*
- D. José Alberto Cruz Martín-Serrano*
- D^a. María Mercedes Martínez Vela*
- D. Diómedes Ortiz Agudo*
- D^a. Silvia Castiblanque Sánchez*
- D^a Sara Alberca Sánchez Quintanar*
- D. Diego Muñoz Violero*
- D. Diego Muñoz Boluda*

Una vez finalizada la entrega de medallas, a continuación, el Sr. Alcalde pasa a ocupar el sillón presidencial y los Sres. Concejales que han formado parte de la Mesa de Edad ocupa su lugar en el estrado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente procede a ceder la palabra a los portavoces de los distintos Grupos Políticos municipales, de menor a mayor, invitándolos a dar, si lo desean, una explicación de su voto.

En primer lugar, cede el uso de la palabra al cabeza de lista de Vox, D. Diego Muñoz Violero, quien expone:

"Buenos días:

En primer lugar quiero felicitar a D. Santiago Lázaro por su reelección como alcalde de Campo de Criptana, así como a todos los concejales que han sido elegidos el pasado 28 de Mayo, para formar la Corporación Municipal.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





No quiero empezar mi intervención, sin antes agradecer a todos los vecinos y vecinas de Campo de Criptana, que depositaron su confianza en nuestra formación política, y en las propuestas reflejadas en el programa electoral que propusimos al pueblo. Gracias a todas estas personas, obtuvimos en mi opinión, un grandísimo resultado electoral, doblando el número de concejales, y casi el número de votos y porcentaje, con respecto a las elecciones de 2019.

Por tanto a todas estas personas me debo, nos debemos mi compañero y todo mi equipo, para que las mismas se sientan real y fielmente representadas en el Ayuntamiento.

Pero también queremos representar a todos los criptanenses, que no habiéndonos votado, vean en nuestro grupo, en nuestro equipo, personas a las que puedan trasladar sus problemas, inquietudes, necesidades, y que desde aquí, desde el Ayuntamiento, podamos darles, no sé si solución, pero por lo menos voz.

Cuando en el pasado mes de marzo presentamos nuestra candidatura, trasladé mi sentimiento de que trabajar por tu pueblo debía ser apasionante. Desde entonces, puedo dar fe de ello, por la gran cantidad de reuniones que hemos tenido con las diferentes asociaciones del pueblo, las cuales nos fueron trasladando todas sus necesidades. En estos meses hemos aprendido muchísimo, y si cabe a valorar más todo lo que tenemos en el pueblo.

La política municipal es cercanía, es proximidad a tus vecinos, es tener un trato directo y sincero con ellos.

Las gentes de Campo de Criptana, las defino y las veo como personas sencillas, trabajadoras, y el trato que queremos mantener con ellas se basará también en la sencillez, lejos de todas las promesas y frases grandilocuentes que se dicen desde la actividad política, en ámbitos superiores de la actividad municipal.

Este trabajo sencillo, directo, sincero, lo ejerceremos desde la oposición, ya que así lo han querido los vecinos y vecinas del pueblo. Desde este lugar, y como dije al principio de mi intervención, representaremos a todas las personas que nos dieron su confianza, así como a las que se la dieron a otras formaciones políticas, o simplemente no votaron.

Las representaremos defendiendo nuestro programa, por cierto, un programa que como dije el día del inicio de campaña, es sencillo, viable y de muy fácil aplicación. Tanto mi compañero como yo, somos personas muy dialogantes, debatiremos buscando soluciones para el municipio, para llevar a la realidad, las propuestas reflejadas en dicho programa, que más que interesantes, son necesarias.

La labor de oposición es imprescindible, y opino que debe llevarse a cabo con seriedad, decoro, educación y también con firmeza, pero siempre desde la base del respeto. Nuestra intención desde el primer minuto, será ejercerla de esta manera.

*No vean en nosotros a unos adversarios, vean a un grupo de personas, que al igual que ustedes, quieren lo mejor para el pueblo, ni más ni menos, y que aparte de controlar la labor de gobierno como se le pide a la oposición, también quiere y como he dicho, aportar soluciones, propuestas, algunas de las cuales compartimos en nuestros diferentes programas electorales, que expusimos tiempo atrás. Creo firmemente, que si actuamos de esta manera, el pueblo lo agradecerá.
Finalizo.*

Con el diálogo entre las fuerzas políticas del pueblo, se puede conseguir este consenso, y el gran beneficiado sin duda será el pueblo.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Venimos, comenzamos esta andadura, con la ilusión de un niño, para trabajar por el pueblo, como todos ustedes, con entusiasmo y sencillez, cualidad ésta que define a las gentes de Campo de Criptana. Nuestro trabajo por Campo de Criptana, será nuestra seña de identidad, no lo duden.

Muchísimas gracias”.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el uso de la palabra al cabeza de lista del Partido Popular, D. Luis María Lorenzo Rasines, quien expone:

"Sr. Alcalde, miembros de la nueva Corporación, anteriores Alcaldes, Joaquín, Santiago, Antonio, Secretaria e Interventor de este Ayuntamiento, Jefe de la Policía Local, Sargento de la Guardia Civil, Sr. Juez de Paz, Concejales salientes, vecinos y pueblo de Campo de Criptana, muy buenos días a todos.

Quiero comenzar aprovechando este momento para felicitar a todos los miembros de esta Corporación que han sido elegidos para representar y trabajar por el pueblo de Campo de Criptana durante los próximos cuatro años.

También quiero dar las gracias a todos los vecinos de Campo de Criptana que con su voto han apoyado la candidatura a la que represento. Especialmente quiero agradecer el trabajo incansable de todas las personas que han trabajado desde el Partido Popular de Campo de Criptana en estos pasados comicios.

Los ciudadanos han manifestado su voluntad con su voto en las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo. Los criptanenses han hablado libremente, esta es la esencia y la riqueza de la democracia. Y así lo aceptamos, y vamos a trabajar desde el primer momento por acatar el encargo que nos ha hecho el pueblo. Y ese encargo no es sólo el de venir en cada pleno a debatir por unas cuestiones u otras, es mucho más, se trata de trabajar desde ya por las necesidades y demandas de nuestro pueblo. Se trata de hacer una oposición que controle, pero que también haga propuestas. Una labor de escuchar a todos los vecinos y trasladar esas demandas en el foro que proceda para solucionar los problemas. Y no hay oposición desleal ni destructiva. Hay una oposición que significa control y fiscalización.

Algunos de los que hoy nos sentamos en estos lugares hemos dado un paso de gigante para demostrar que es posible otra forma de hacer política, desde la humildad y la honradez y sin mediar interés económico alguno.

Que el contacto directo con nuestros vecinos haga posible el tomar decisiones, y que este Grupo Municipal esta para eso, para mejorar la vida en Campo de Criptana, a través de una escucha activa con cada una de nuestras asociaciones y con cada uno de nuestros ciudadanos. También quiero reivindicar, que la política local es vocacional, sin intereses particulares, ya que habrá que invertir mucho tiempo y dedicación, y vuelvo a manifestar que bajo mi pensamiento Campo de Criptana necesita menos liberaciones y más técnicos, ya sean de administración, policía o personal laboral.

Por todo esto, y en coherencia con lo que acabo de exponer, hoy quiero decirle al Sr. Alcalde, que tiene al Grupo Popular a su disposición para trabajar Por y Para Campo de Criptana. Y hoy en este pleno de toma de posesión quisiera ya, sin más dilación, proponerle que nos sentemos y acordemos como inicio de esta legislatura con un gran pacto por la economía de Campo de Criptana. Un gran pacto que cuente con cuatro ejes vertebradores. Con cuestiones que debemos abordar con madurez política y con mucha responsabilidad.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El primero de estos ejes sería abordando una situación tan grave como es la que viven nuestros agricultores por la tremenda sequía que ha arruinado la cosecha de cereal, y ha puesto en peligro otras como la vendimia. Porque aunque ahora ha llovido y parece que todo se ha solucionado, le aseguro que la lluvia ha llegado tarde, y estas cosechas ya han sufrido daños irreparables. Por tanto le propongo un plan que ayude realmente, con medidas directas, a paliar la economía de estos agricultores. Como también, y de forma inmediata, le propongo que retire todos y cada uno de los recibos del Impuesto sobre vehículos agrícolas, que no sabemos si por error, o por dejadez, han llegado estos días a casa de estos agricultores y que siempre han estado exentos o bonificados al 100%.

En el segundo eje le proponemos abordar un programa especial de medidas para más de 970 autónomos criptanenses, que generan el mayor índice de riqueza social, económica y laboral de nuestro pueblo y que por distintas razones están pasando uno de los momentos más delicados. Por lo que le pido y le invito a negociar ya, un paquete de medidas para darles la viabilidad que estos necesitan.

El tercer eje, es una apuesta por los más vulnerables, donde se tenga en cuenta los profesionales y asociaciones que realmente trabajan por ellos como es el caso de Caritas o el caso de asociaciones y entidades de ayuda a la discapacidad, tanto intelectual como física, aumentando sus convenios y recortando en otros gastos innecesarios y banales, porque entendemos que los ha habido, y estas medidas le aseguro que nuestra sociedad y su sensibilización, nos lo agradecerá.

Y el cuarto eje. Pensemos en los jóvenes, en su formación, porque son nuestro futuro y el futuro de nuestro pueblo, pero también en su tiempo libre y de ocio, porque depende de sus familias, y de nosotros como representantes municipales, su futuro, no los dejemos que se marchen, ofrezcamos oportunidades aquí en su pueblo.

Como pueden ver, venimos con la mano tendida para trabajar por los criptanenses. Campo de Criptana está y debe estar muy por encima de personalismos y por supuesto de intereses partidistas.

Ese es el compromiso de este Grupo Popular, que desde hoy mismo trabajará desde la oposición con gran sentido común, aplicando en todas nuestras decisiones términos de moderación y sensatez, pero también de firmeza, para poder crear una sociedad más justa y más libre para las futuras generaciones.

Termino manifestando públicamente un deseo muy personal y que mi grupo me lo ha pedido para esta Corporación Municipal, que no es otro que tanto nuestro Patrón el Stmo. Cristo de Villajos, y nuestra Patrona la Stma. Virgen de Criptana, nos guíen y nos ayuden a llevar por el camino correcto el futuro de este pueblo, el futuro de Campo de Criptana y de sus vecinos. Muchas gracias a todos”.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para pronunciar su discurso:

"Buenos días a todos

Permítanme que les dirija mis primeras palabras como Alcalde reelegido de Campo de Criptana. Saludando:

- Ex alcaldes
- Hijo predilecto de Campo de Criptana. Miguel Ángel Mellado
- Juez de Paz
- Miembros de la Corporación Municipal

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Jefe de Policía Local
- Amigos, vecinos y vecinas de Campo de Criptana

Gracias a todos

Pueden imaginar el honor que supone para mi dirigirme a ustedes como Alcalde de Campo de Criptana. Honor compartido con la nueva corporación.

Los concejales que hemos jurado o prometido nuestro cargo somos representantes de nuestros vecinos, salimos de la esencia de nuestra sociedad, representada en asociaciones, entidades sociales, clubes deportivos, hermandades, entidades culturales, comunidad educativa...salimos de Criptana

Y Criptana ha elegido su futuro surgido de la democracia más pura.

Democracia procede del griego dêmos 'pueblo' y krateîn 'gobernar. GOBIERNO DEL PUEBLO.

Los griegos la inventaron en la antigua Atenas, una democracia que no era perfecta, pero que se consideró la forma más justa y noble de elegir a aquellos que, durante unos años, rigen las decisiones importantes que afectan a una comunidad.

Esa democracia, nos ha traído hasta aquí, tras unas elecciones libres e iguales, donde los criptanenses hemos votado en conciencia.

Enhorabuena a los 16 concejales de los 3 partidos con representación, VOX, PP y PSOE. Tenemos una gran responsabilidad ante los vecinos, pero a la vez, tenemos el honor de representarlos. Hoy es un día para que cada uno estemos orgullosos del paso dado, del compromiso demostrado y de la lección que damos a nuestros hijos, parejas, padres, a nuestra familias y vecinos, de que para cambiar y mejorar las cosas, tenemos que implicarnos. De ahí mi reivindicación de la política, de la política local especialmente. Todos en nuestra vida somos espectadores de la realidad institucional y política, somos críticos, creemos estar siempre en posesión de la verdad, vemos soluciones sencillas a problemas complejos..., pero la realidad es otra, cualquier proyecto requiere de mucho tiempo, complicaciones y muchos desvelos para sacarlo adelante.

Aquí hoy arrancamos una legislatura donde todos tenemos el mismo compromiso con nuestro pueblo, y desde las diferentes responsabilidades de cada uno de nosotros, debemos hacerlo con honestidad y la máxima honradez por todos aquellos que nos han elegido. Y también con el máximo respeto a todos los que nos han precedido:

Decía Bernard de Chartres (siglo XII) filósofo del siglo XII, que somos como enanos encaramados a hombros de gigantes. Podemos ver más, y más lejos que ellos, no por la agudeza de nuestra vista ni por la altura de nuestro cuerpo, sino porque somos levantados por su gran porte. Vamos a aprovechar la oportunidad que nos brindan los que nos han precedido Es de justicia hacerlo a los Alcaldes, todos los que ocupan esa pared del fondo (siglo XX), últimos siglos, especialmente a los que han hecho una gran labor en democracia:

- Antonio González
- Ramón García Casarrubios
- Joaquín Fuentes Ballesteros (1987-2003)
- Santiago Lucas-Torres (2003-2015)
- Antonio Lucas-Torres (2015-2019)

En todos me veo reflejado, todos hemos tenido el honor ser los máximos responsables de la institución municipal, hemos tenido que tomar decisiones difíciles y seguramente hemos sentido la soledad de un cargo que supone un gran honor pero a la vez, mucha responsabilidad.

Por cierto, todos Alcaldes. Ya va siendo hora de que una mujer Alcaldesa asuma este bastón de mando.

A todos los Alcaldes y corporaciones os reconocemos avances importantes en nuestro pueblo, todos habéis dejado un legado mejor después de vuestras legislaturas. Y ese es mi empeño.

Por eso Hoy asumo el cargo de Alcalde de Campo de Criptana con decisión, fuerza y compromiso por Criptana y sus vecinos

Quiero agradecer a todos los que han permitido que hoy esté yo aquí:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- *Compañeros de candidatura electoral y Grupo Municipal. Concejales del Equipo de Gobierno: Virginia, Mariano, Josan, Berna, Loli, Ángel, Nines y Rosana. Han trabajado incansablemente en momentos muy complicados como la pandemia. Y quiero aprovechar para recordar a todas las víctimas de la pandemia y a sus familias que tanto han sufrido en este tiempo.*
- *Partido Socialista que es mi partido y honestamente creo que la mejor herramienta política para mejorar nuestro pueblo.*
- *Especialmente a todos los que nos han votado en las últimas elecciones: 3945 vecinos, casi el 52% de los vecinos que confiaron en nosotros y a los que no vamos a defraudar.*
- *Pero reconociendo y respetando especialmente a todos los vecinos que han votado otras opciones políticas porque consideraban legítimamente que era la mejor opción.*
- *Para los que me han votado y los que no, Voy a seguir siendo el Alcalde de Todos los criptanenses.*

Porque Creo, honestamente, que cualquier vecino de nuestro pueblo, independientemente de su ideología, de su voto, sabe que les he defendido y que les defenderé, estando cada minuto de mi tiempo a su disposición.

Mi despacho ha estado y estará siempre abierto a cualquier vecino, estoy en la calle, estamos en la calle para escuchar cada día, y eso me permite tener el diagnóstico acertado de lo que sucede en ella.

Y desde luego, cualquier vecino puede estar tranquilo. No somos infalibles, nos equivocamos, pero a pesar de eso, saben que vamos a trabajar con la mayor decisión y la mejor actitud por mejorar Criptana.

Transmito desde aquí mi disposición a los vecinos, pero a la vez quiero que me permitan hacer un llamamiento a mis paisanos partiendo de una reflexión:

El Ayuntamiento, al contrario de lo que muchos piensan, no tiene capacidad de solucionar todos los problemas. Ni capacidad económica ni tampoco legal, pero sí que tenemos la necesaria capacidad de liderazgo, de desbloquear problemas, de facilitar la vida de los vecinos. Comprometo esa capacidad de:

- *Liderazgo para seguir invirtiendo en la economía local*
- *Generación de empleo*
- *Generar sinergias para que empresas se instalen aquí*
- *De mejorar nuestros servicios e infraestructuras,*

Pero a la vez necesitamos de la implicación de todos, Corporación y vecinos, sociedad criptanense. Lo enlazo con una frase que nos sonará a todos:

Frase que adapto del Presidente Kennedy, "No te preguntes qué puede hacer Criptana por ti, pregúntate que puedes hacer tú por Criptana".

Y es que todos tenemos una responsabilidad en:

- *Avanzar en el embellecimiento de nuestro pueblo...pero necesitamos colaboración para mantener nuestro pueblo limpio, más civismo...*
- *Respeto a lo que es de todos*
- *Avance en el desarrollo económico, pero con la implicación de las empresas*
- *Seguir creciendo en materia turística, pero creyéndonos las oportunidades que nos ofrece el turismo.*
- *Implicándonos en la Cultura, educación de los más jóvenes*
- *Entender que el Ayuntamiento no es un ente ajeno, sino un organismo del que todos formamos parte*

Para todo ello necesitamos el concurso de TODOS. Si todos nos implicamos, la mejora va a ser exponencial.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y es cierto que contamos con un gran legado, un gran pueblo en un entorno como La Mancha, que sin tener los mayores recursos naturales, ni las mejores posibilidades, se ha forjado a sí mismo en los últimos 8 siglos con esfuerzo, sufrimiento y empeño por crecer.

Los primeros asentamientos en Criptana corresponden al Neolítico, siguiendo con el poblamiento romano, visigodos y árabes, hasta que alrededor del año 1300 (siglo XIV), se consolidó un único núcleo de población en el entorno del Cerro de la Paz, y que aglutinaba a los asentamientos medievales de Villajos, Chitrana y Posadas Viejas.

La unión supuso el nacimiento de Campo de Criptana, que ha superado todas las vicisitudes hasta llegar hasta aquí. Momentos de gloria, que configuraron nuestro pueblo y que transformaron, como el siglo XVI, el siglo de Oro criptanense que nos regaló gran parte del Patrimonio que hoy mantenemos como los Molinos de Viento, Ermita de la Veracruz, Ermita de Santa Ana, Pósito Real, Casa de la Tercia....

Pero también hemos sufrido guerras, Terremoto de Lisboa, ocupación francesa, la llegada del ferrocarril, la llegada de un cultivo como la vid, que transformó nuestro paisaje y nuestra economía, el horror de la Guerra Civil, la emigración masiva de los años 50 y 60 y la reciente pandemia del COVID.

Y todo, todo, lo bueno y lo malo nos han configurado como pueblo, nos ha marcado con una fuerte impronta que nos hace ser hoy en día un pueblo reconocible en el exterior, un pueblo icónico marcado por ese horizonte poblado de molinos que Don Miguel de Cervantes inmortalizó y que hoy es nuestra carta de presentación ante toda España y el mundo.

Por eso, Vamos a proyectar toda nuestra historia, y todo nuestro potencial, para lanzarnos hacia el futuro, para que todo aquello que nos han legado los que nos precedieron (nuestros gigantes) sirva de palanca para seguir haciendo la historia de Criptana juntos.

Somos una historia de éxito a la cual queremos contribuir con nuestro trabajo en los próximos años. Y por eso vamos a trabajar en varios ejes que me vais a permitir que os esboce:

- *Vamos a reforzar nuestra Identidad. Historia reconocible a través de nuestro gran patrimonio. En estos 4 años hemos recuperado gran parte de la imagen original de la Sierra de los Molinos, los restos de los molinos históricos, nuevos recursos para los que nos visitan: centro de Interpretación, Museo Sara, Museo del Vino.*
- *Gracias al Plan de Sostenibilidad Turística vamos a concluir la mejora de la accesibilidad del Conjunto de la Sierra, con un nuevo mirador en la calle Rocinante, cámaras de seguridad e iluminación para que la experiencia de visitar los molinos sea memorable.*
- *Vamos a seguir iluminando nuestro patrimonio, de la misma manera que lo hicimos con la Iglesia Parroquial, lo haremos con el Convento de los Carmelitas descalzos, una de nuestras joyas.*
- *El Tren de los Molinos, junto a RENFE, representa la metáfora de lo logrado en los últimos años. Visibilidad, proyección, y un tren en marcha que circula a velocidad constante.*
- *Y seguiremos apoyando el patrimonio inmaterial de nuestras tradiciones como la Semana Santa, Carnaval y ferias y fiestas*
- *Vamos a abogar por un urbanismo más amable, embelleciendo nuestro pueblo, con la mejora de Semipeatonalización de calles del municipio, haciendo más bonitas nuestras calles y vistiendo de blanco y añil. nuestro Albaicín. Como comenta mi buen amigo Miguel Ángel Mellado, citando el Quijote: El comenzar es tener las cosas medio acabadas".*

Y hemos comenzado y no vamos a parar hasta conseguirlo con el compromiso de esta corporación y de las venideras en una causa común por embellecer CRIPTANA.

Pero a la vez tenemos que centrar también el esfuerzo en mejorar y renovar espacios municipales, estableciendo una prioridad en la mejora del mantenimiento de las edificios públicos, haciéndolos más eficientes, invirtiendo en la mejora de los acerados y renovación de redes y alcantarillado en mal estado.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- *Un pueblo cuya seña de identidad es la cultura y la música. Y con un sueño quijotesco pero que vamos a convertir en realidad como es el Auditorio Sara Montiel. No va a ser un camino fácil, es un gran proyecto que como las cosas importantes de la vida, requiere de esfuerzo, tesón y estrategia.
Un compromiso que asumo de la mano del Presidente Page y que va a convertirse en un elemento tractor de la cultura y la música de Criptana pero especialmente tiene sentido si le damos la dimensión regional que merece nuestro pueblo.*
- *Y que va a ir acompañado de un proyecto ilusionante, otra quimera que queremos hacer realidad, como es el de convertir a Criptana en Ciudad Creativa de la Música por la UNESCO, una categoría que se basa en la trayectoria, historia e importancia que tiene la música un sector cultural y económico de primer orden. Con el impulso a festivales de éxito como el AirénFest y Arte entre Gigantes.*
- *Vamos a trabajar para que tengamos la mejor Educación y los mejores recursos. Necesitamos las mejores infraestructuras en nuestros colegios, y va a ser una realidad el Gimnasio del Colegio Sagrado Corazón en unos meses y comprometemos la construcción del Gimnasio del Colegio Virgen de Criptana, para dar solución a un problema histórico.*
- *Educación y deporte, que van ligados. Un pueblo que fomenta y contribuye con sus clubes y escuelas deportivas a fomentar los hábitos saludables entre nuestros vecinos, especialmente entre los más jóvenes.*
- *Estoy convencido que la calidad de vida de una sociedad se mide por los servicios que damos a los que más lo necesitan. Por eso vamos a seguir mejorando los servicios a los dependientes, personas mayores y a las familias, también de la mano de nuestras entidades sociales. Nuestra apuesta por la igualdad, por la lucha contra la lacra machista es FIRME, en las formas y en los hechos.*
- *También la conciliación familiar gracias al Plan Corresponsables es un compromiso CLARO con las familias, padres y madres que saben que pueden conciliar su trabajo con la mejor atención a sus niños y niñas*
- *Comprometo en primera persona mi apoyo a nuestra agricultura, con competencias económicas limitadas, pero con el apoyo férreo y de la mano a un sector que supone mucho para Criptana y para el que contamos con nuestras bodegas como grandes embajadores del buen nombre de Criptana.*
- *De la misma manera de los autónomos y empresarios que generan empleo y riqueza en nuestro pueblo y que tienen de la mano a este Alcalde y a su Ayuntamiento.*

Y todo ello, los vamos a hacer gracias, también, al esfuerzo de los trabajadores municipales, que se convierten en el motor de este Ayuntamiento.
- *Contamos con una gran plantilla de trabajadores que cada día se esmeran en atender y cuidar a nuestros vecinos. Mi compromiso está también con ellos, con los trabajadores municipales, para lograr a través del diálogo acomodar su situación, dando estabilidad a sus empleos y mejorando sus condiciones para que, a la vez, demos el mejor servicio a los que nos debemos, los vecinos y vecinas de Campo de Criptana.*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Mi compromiso hace 4 años estaba en trabajar estrategias a largo plazo, para que Criptana siempre tenga PROYECTO, ESTRATEGIA DE FUTURO, siempre un horizonte hacia donde caminar. El nuestro se puede definir en pocas palabras VAMOS A HACER MÁS CRIPTANA.

Y para ello, no nos engañemos, no nos valemos solos, necesitamos la participación de otras instituciones a las que les ofrezco Lealtad Institucional para lograr grande proyectos para CRIPTANA Y POR TANTO PARA LA REGIÓN. Diputación Provincial, JCCM y Gobierno de España son nuestros aliados a pesar de los diferentes colores políticos que podamos tener cada uno de ellos.

Porque solo entiendo así la política, la que mejora la vida de la gente, por encima de los intereses de los partidos.

Voy finalizando, permitidme que haga un agradecimiento a los que me han apoyado en toda mi vida para que hoy esté aquí.

A mi familia, Y me permito citar una frase del Quijote que mi escudero Chema Alcañiz tiene a bien recordarme "Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores"

Hoy mis padres sé que están orgullosos, lo que no saben es que yo lo estoy más de ellos. Porque de una familia humilde, de San Juan y la Petra, y Antonio y la María, mis abuelos, ha nacido una bonita familia que a través del cariño y de mucho esfuerzo me habéis dado las oportunidades también merecías pero que nunca tuvisteis.

Somos una buena familia de gente honrada y honesta, de los centenares que hay en Criptana, pero sois mi familia y sólo puedo daros las gracias por vuestro apoyo siempre, aun a sabiendas, de que siendo yo Alcalde, salís perdiendo.

Mi agradecimiento a mi mujer María, mis hijos Martin y Carlota, mi hermana, mis sobrinos, que son los que sufren las ausencias, pero que espero que aprendan de todo este tiempo, de su padre, su tío,que las cosas en la vida cuestan un esfuerzo, pero a la vez, merecen la pena implicarse por los tuyos. Sin vosotros, María, nunca podría dar este paso, de la misma manera que sin las familias de cada uno de los concejales de la nueva corporación y a las cuales hago un agradecimiento.

Esta corporación tenemos la misión de hacer realidad estos proyectos y los que surjan y para ello podéis contar conmigo todos. Me pongo a vuestra disposición para trabajar de la mano en las cosas que nos unen, que son la mayoría y apartemos el ruido de la mala política de la que nunca sale beneficiado el ciudadano.

Con honestidad, con trabajo, con altura de miras, tenemos la opción de enseñar a los vecinos como juntos, trabajamos por Criptana, como hemos entrado a este pleno representando a unas siglas, pero salimos de él, representando a todos, sin distinción.

Acabo, comentaba María Zaragoza, escritora criptanense, en su pregón de feria del año 2021 que "Criptana es un lugar para soñar" Y lo suscribo, somos un pueblo con carácter e impronta, con muchas posibilidades por delante, con autoestima colectiva y con ganas de seguir creciendo. Os animo a que Caminemos juntos para cumplir nuestros sueños... Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

V.º B.º
EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	21/06/2023	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	21/06/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4956b7227dde4e7d9f0cdebdb2b7c5bd001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

